

ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE 84 VIVIENDAS EN C/ PEDRO ROMERO Y C/ UBRIQUE EN LA BARRIADA DE LA PIÑERA DE ALGECIRAS, CÁDIZ. CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Actuación: 6288

Expediente : 2025/001569 CONTR 2025 659969

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DE SOBRE ÚNICO DENOMINADO: “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS” Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

En Cádiz, a las 11:15 horas del día 16 de diciembre de 2025, en la Dirección Provincial de Cádiz, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), reunidos telemáticamente los miembros de la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios de adjudicación, del contrato denominado OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE 84 VIVIENDAS EN C/ PEDRO ROMERO Y C/ UBRIQUE EN LA BARRIADA DE LA PIÑERA DE ALGECIRAS, CÁDIZ. CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.


Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 14 de noviembre de 2025 mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 252.770,28 € (IVA del 21 % incluido) y con un valor estimado de 208.901,06 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 17 de noviembre de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2025, la presentación del sobre único electrónico se realizará exclusivamente a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de 14 de noviembre de 2025, son los siguientes:

- Presidente: Jesús Ramón Romero Martínez. Jefe de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
- Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
- Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
- Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. A tales efectos asiste Alicia Cabeza Muñoz. Técnico Medio Económico Financiero de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz.
- Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO FRANCISCO LOZANO DOMINGUEZ JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ RAFAEL FERNANDEZ CUBERO JUAN JOSE ACUÑA ARENAS ANTONIO MAESTRE CERNADAS CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	17/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6D4K389CRE9XY62SUBZSN6FT4	PÁG. 1/4	



Vocal 4: Fernando Lozano Domínguez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz .

Se hace constar que el artículo 139 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo (BOJA del lunes, 6 de junio de 2022), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atribuye a la Intervención General de la Junta de Andalucía, la asistencia a Mesas de Contratación dentro de las funciones que el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Mesa contactó, conforme a las instrucciones internas existentes al respecto, con el Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría a los fines de informar al Interventor de la celebración de las Mesa. A tal efecto se ha recibido correo electrónico indicando que “*Siguiendo instrucciones de la Intervención General, a las sesiones de la mesa de contratación de esta licitación debe asistir en representación de la Intervención General la Técnica Económico-Financiero de la Dirección Provincial de Cádiz o persona que la venga sustituyendo en estos casos*”.

Por lo que la asistencia de la Vocal Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz, en funciones de control económico presupuestario, es válida.

Existiendo quorum suficiente se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa, admitir las ofertas, proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas, análisis de las mismas, examen y exclusión en su caso de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego y en su caso requerir la subsanación de la documentación presentada.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, que pueda afectar al procedimiento de licitación, ni en los términos previstos en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, habiendo suscrito la correspondiente Declaración de Ausencia de Interés.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 157.4 de la LCSP:

En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.

Por lo que encontrándose el presente procedimiento sujeto a procedimiento electrónico de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), no se realiza Acto Público, quedando garantizado la integridad de las ofertas mediante su huella electrónica.

A tales efectos la Mesa acuerda por unanimidad:

Primero.- Admitir a la apertura del sobre único de las 4 ofertas que se presentan en plazo a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FRANCISCO LOZANO DOMINGUEZ	17/12/2025	
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6D4K389CRE9XY62SUBZSN6FT4	PÁG. 2/4	



Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	2025999014067060	09/12/25 11:45	B91882027 - MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA
2	2025999014245900	14/12/25 20:17	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SL
3	2025999014267878	15/12/25 12:03	B04373981 - LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA
4	2025999014274494	15/12/25 13:12	B72090905 - LEASAN2007 SL

Se procede a continuación a la descarga de la plataforma SiREC de los archivos conteniendo la totalidad de la documentación de las ofertas.

Finalizado lo anterior se procede a la lectura de la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente por fórmulas con los distintos elementos ofertados por la empresa, en relación a los contenidos en el Anexo N° I.8 del PCAP: Precio ofertado (presupuesto de licitación, IVA excluido) y Mejoras Técnicas, con el resultado que se detalla en el cuadro que se reproduce.

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORA TÉCNICA 1 Sustitución de la PA00400 pintura pétreo rugosa por PA00800 pintura elastómera	MEJORA TÉCNICA 2 Modificación del diseño de la instalación fotovoltaica
1	B91882027 - MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	182.000,00 €	X	X
2	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA	194.800,00 €		X
3	B04373981 - LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	189.410,22 €	X	X
4	B72090905 - LEASAN2007 SL	190.276,18 €	X	X

A continuación conforme a la cláusula 10.2 del PCAP la Mesa de Contratación se procede al análisis de la documentación presentada, requiriendo, en su caso, la correspondiente subsanación.

No siendo necesario requerir documentación adicional, la Mesa Acuerda por Unanimitad:

SEGUNDO. - Admitir las 4 ofertas presentadas:

Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORA TÉCNICA 1 Sustitución de la PA00400 pintura pétreo rugosa por PA00800 pintura elastómera	MEJORA TÉCNICA 2 Modificación del diseño de la instalación fotovoltaica
1	B91882027 - MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA	182.000,00 €	X	X
2	B19400829 - JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA	194.800,00 €		X

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FRANCISCO LOZANO DOMINGUEZ	17/12/2025	
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6D4K389CRE9XY62SUBZSN6FT4	PÁG. 3/4	




Nº	Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	MEJORA TÉCNICA 1 Sustitución de la PA00400 pintura pétrea rugosa por PA00800 pintura elastómera	MEJORA TÉCNICA 2 Modificación del diseño de la instalación fotovoltaica
3	B04373981 - LAMBDA 360 GRADOS EMPRESA CONSTRUCTORA	189.410,22 €	X	X
4	B72090905 - LEASAN2007 SL	190.276,18 €	X	X

A continuación se da traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para la evaluación de las ofertas conforme a la cláusula 10.3 del PCAP, conforme a los criterios previstos en el Anexo I.8, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinará si la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, requiriéndose las justificaciones pertinentes.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma. Acta de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE
Jesús Ramón Romero Martínez
VOCAL
Rafael Fernández Cubero
VOCAL
Juan Acuña Arenas

EL SECRETARIO
Antonio Maestre Cernadas
VOCAL
Alicia Cabeza Muñoz
VOCAL
Fernando Lozano Domínguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO FRANCISCO LOZANO DOMINGUEZ	17/12/2025	
	JESUS RAMON ROMERO MARTINEZ		
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6D4K389CRE9XY62SUBZSN6FT4	PÁG. 4/4	